

9. Teniendo en cuenta que las anteriores consideraciones se aplicarían al futuro de los centros históricos de Puebla y Cholula, y a la importancia que revisten entre los sitios más visitados de la República Mexicana, se recomienda acelerar los trámites de su inscripción en la lista de patrimonio mundial de la humanidad, con la finalidad de que reciban el apoyo internacional previsto en esos casos.

# VIII Symposium Interamericano acación del Patrimonio Monumental

Mérida, Yucatán, del 16 al 18 de noviembre de 1987

## **Nuevas arquitecturas en los tejidos urbanos tradicionales**

### **Declaración de Mérida**

Los asistentes al VIII Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, organizado conjuntamente por el Comité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el tema Nuevas arquitecturas en los tejidos urbanos tradicionales, que se celebró del 16 al 18 de noviembre de 1987, agradecen a las autoridades, instituciones y personas del estado de Yucatán y la ciudad de Mérida la hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de este evento y acuerdan emitir la siguiente declaratoria al término de sus deliberaciones.

### **Consideraciones generales**

1. Señalan la importancia que tienen las intervenciones contemporáneas en los tejidos urbanos de carácter tradicional.
2. Advierten que la problemática derivada de estas intervenciones contemporáneas es relativa al grado de consolidación y homogeneidad en cada centro histórico en particular, y que en el interior de estos últimos pueden encontrarse tejidos urbanos alterados, en los cuales la especulación, las intervenciones inadecuadas y otros agentes destructivos han suprimido parcialmente al patrimonio existente, o lo han degradado, dejando una secuela de predios vacíos o de edificaciones discordantes.
3. Hacen énfasis en el hecho de que buena parte de ese tipo de edificaciones contemporáneas en los tejidos urbanos tradicionales son producto de acciones negativas, individuales e inconexas, que sólo reflejan ignorancia o presunción por parte de sus autores entre el patrimonio cultural.
4. Reconocen que el marco de planeación, legislación y financiamiento en que por lo regular se producen este tipo de intervenciones contemporáneas es con frecuencia insuficiente y no las orienta correctamente.
5. Hacen notar que la propia ciudad de Mérida, que todavía conserva gran parte de su patrimonio monumental, podría ejemplificar, junto con otras muchas ciudades de diversas partes del mundo, la problemática señalada en cuanto a las intervenciones contemporáneas en su tejido urbano tradicional.
6. Por último, son conscientes de que la percepción de estas cuestiones por parte de los arquitectos contemporáneos ha venido evolucionando durante

las últimas décadas, oscilando desde posiciones que privilegian la adhesión a estilos y corrientes contemporáneas, supuestamente internacionales, cuyas soluciones prácticamente hacen caso omiso del contexto patrimonial y del desarrollo de la arquitectura contemporánea, hasta intentos localistas o nacionalistas que emplean en los edificios contemporáneos las mismas formas del patrimonio antiguo. A pesar del interés creciente por parte de los arquitectos en dilucidar esa disyuntiva, y de algunos intentos que parecerían superarla, es mucho el camino por recorrer, teórico y práctico, en esta materia.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, los asistentes reafirman su convicción en cuanto a la importancia que tiene la conservación del patrimonio monumental para preservar la identidad de nuestras culturas, renuevan su apoyo a documentos nacionales e internacionales que se han referido anteriormente al tema de este Symposium, como la Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, adoptada por la UNESCO en 1976, en Nairobi, la Declaración de Puebla sobre uso contemporáneo de edificios antiguos formulada con motivo del Symposium anterior al presente, celebrado en 1986, y más recientemente, la Carta internacional para la protección de las ciudades históricas aprobada por el ICOMOS en su Congreso celebrado en Washington en octubre de 1987, y sugieren que las entidades organizadoras de este evento, el ICOMOS mexicano y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán, den a conocer a instituciones homólogas, organismos interesados, autoridades y público en general en los distintos países aquí representados, lo siguiente.

### Recomendaciones

1. Las intervenciones contemporáneas en los tejidos urbanos tradicionales deben desprenderse de estudios integrales, interdisciplinarios, que busquen proteger el patrimonio cultural al mismo tiempo que regulen el beneficio de sus habitantes. Estos estudios deben establecer las líneas generales de actuación sobre el patrimonio, conservándolo, sujetándolo a rehabilitación, o bien, indicando las intervenciones que procedan en lotes baldíos y zonas periféricas, como en construcciones discordantes cuando esto último sea factible plantearlo.
2. La metodología de ese tipo de estudios debe incluir necesariamente, por un lado, el análisis histórico del tejido urbano y de sus componentes y, por otro, el análisis morfológico y tipológico de los edificios y los espacios abiertos. Estos métodos deben permitir comprender no sólo los diferentes aspectos de la realidad construida, sino también identificar la capacidad y vocación de uso de los edificios y espacios considerados, orientándolos hacia las necesidades de sus habitantes, en especial las de vivienda y otros requerimientos de bienestar social y cultural. Cuando los tejidos históricos no ofrezcan capacidad para soportar usos contemporáneos incompatibles, estos últimos deben reubicarse en zonas externas a aquellos.
3. Los estudios sobre cada zona de patrimonio deben plantear normas para ordenar la elaboración de proyectos específicos, incluyendo aquellos que se refieren a nuevas construcciones en zonas baldías. En este sentido, el planteamiento normativo debe corresponder a la problemática y las tipologías locales, definiendo el margen necesario que esa realidad permita asignar a la creatividad. Sobre esas condiciones, es posible pensar en la presencia de una arquitectura contemporánea en los tejidos urbanos históricos que supere la contradicción entre el contraste y las mimesis respecto al patrimonio.
4. Es necesario proseguir con las siguientes tareas relacionadas con el tercer tema de este Symposium: *a)* incluir en los inventarios y trabajos similares de catalogación del patrimonio la identificación de predios y zonas o áreas baldías destruidas o con edificaciones incompatibles con el contexto monumental; *b)* perfeccionar el proceso de catalogación e inventario indispensable en cada caso, enriqueciéndolo con procedimientos de computación cuando ello sea posible. El sistema informativo que soporta estas propuestas debe garantizar el rigor de la investigación, facilitar la selección de alternativas y apoyar el proceso de gestión; *c)* profundizar en el análisis no sólo de los edificios, sino también de los espacios abiertos, vías públicas, plazas y mobiliario urbano; *d)* avanzar en la sistematización de materiales y procedimientos constructivos, derivándolos del estudio cuidadoso de los procesos históricos de producción, las habilidades manuales aún disponibles y la orientación hacia las tecnologías adecuadas; *e)* reforzar y adecuar los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos existentes, que apoyen a este tipo de intervenciones y los objetivos que se persiguen, procurando estimular los buenos ejemplos de inserción de arquitectura contemporánea en predios baldíos en los centros históricos, y *f)* tener en cuenta, e incorporar en la solución, los problemas viales y de estacionamiento, la tendencia creciente a negar el acceso y circulación de vehículos en los centros históricos.
5. El tipo de estudios integrales que se propone para fundamentar debidamente intervenciones contemporáneas en tejidos urbanos tradicionales demanda nuevas actitudes de parte de las autoridades, de la población y de los equipos profesionales encargados de realizarlos. Pero es muy conveniente que los futuros profesionales comiencen a participar en estas tareas desde su etapa de formación. Es deseable vincular las actividades de docencia e investigación de las universidades y otros centros de enseñanza con este tipo de trabajo, tal como lo demuestran los resultados obtenidos en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán en este Symposium.
6. Para asegurar la calidad y efectividad de los resultados, debe insistirse en el fortalecimiento de un marco general de evaluación y toma de decisiones sobre ese tipo de propuestas, en el que participen, junto con las autoridades y grupos representativos y colegiados, centros de enseñanza superior, así como organismos no gubernamentales de interesados y especialistas en la materia, entre los que se encuentran el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y sus comités nacionales. Este esfuerzo debe ir acompañado de otro similar que incremente la conciencia social

respecto a estos problemas y las posibilidades de resolverlos adecuadamente.

7. Por último, siendo el tema de esta declaración de utilidad común para interesados en la conservación del patrimonio cultural y para los profesionales y críticos de la arquitectura, se recomienda el incremento de instancias de comunicación, discusión y trabajo conjunto sobre estas cuestiones entre agrupaciones representativas de ambas áreas. Tanto el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) como la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), en su calidad de organismos no gubernamentales, oficialmente reconocidos por la UNESCO, podrían propiciar ese proceso a nivel internacional y en cada uno de los países donde cuentan con secciones nacionales.

Zacatecas, Zacatecas, del 2 al 6 de noviembre de 1988